

## ENFRENTANDO EL PLAGIO:

### Tutorial para evitar el plagio y temas relativos a los Derechos de Autor

Como parte del trabajo de la Coordinación de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Facultad de Derecho a sobre temas relativos al plagio, se ha creado un tutorial de autoestudio, el cual está diseñado para dar una mejor idea acerca del plagio y cómo evitarlo. En primer término, el tutorial está diseñado para aquellos alumnos que aún cursan la licenciatura, sin embargo cualquier persona interesada en el tema puede utilizarlo de forma gratuita.

Este tutorial cuenta con cinco módulos de trabajo (elige una opción a través del menú). Si tú apenas comienzas tus estudios en la Universidad o no conoces mucho acerca del plagio, te recomendamos que empieces con “[¿Qué es el plagio?](#)” y después trabajes en los módulos por orden. Este tutorial toma alrededor de treinta minutos completarlo. Si tú estás interesado en una recomendación o elemento en particular, puedes ir directamente a éste.

Dentro de cada módulo existe información de fondo, algunos ejemplos y ejercicios con la finalidad de evaluar si se ha comprendido en texto.

#### ¿Qué es el plagio?

El plagio es cuando una persona hace parecer que un trabajo o idea hecha por alguien más es propio, la persona utiliza el texto, ideas o imágenes de alguien más sin que adecúe debidamente una referencia.

Para los estudiantes, el plagio puede tomar cualquiera de las siguientes formas:

- Presentar un reporte que incluya el trabajo de alguien más sin que dé la suficiente atribución al creador original.
  - Parafrasear las palabras de alguien más sin que se rescriba con palabras propias ni se dé información sobre la fuente.
  - Usar material de una asignatura previa en una posterior sin permiso del profesor.
  - Sobre todo, cuando se utiliza el copiar y pegar de otras fuentes dentro del propio texto, con la finalidad de reescribir con sus propias palabras, sin embargo es común que después se olvida cuáles son las propias palabras y cuales las que han sido copiadas, ¡incluso si fuese por accidente, sigue siendo plagio!
  - Los alumnos tienen la impresión de que al inscribirse en una asignatura no es necesariamente para terminarla (porque desean tomar experiencia de la materia y después recursarla), entonces toman la información de esa asignatura para cuando la recusen puedan agregan esa información pero con otras fuentes. Sin embargo, están cometiendo plagio cuando toman la información de la asignatura como propia.
  - Utilizar información de otro estudiante (que quizás ya curso la asignatura) en su propia asignatura.
  - Utilizar internet sin referenciar la fuente de donde se tomó la información.
- “Material” debe ser entendido en su más amplia acepción e incluir: textos, imágenes, ideas, figuras, tablas, video, sonido. Cuando se utiliza el trabajo de alguien más también debe ser entendido ampliamente, incluido parafrasear, citar, copiar o traducir.

Link: Tutorial para evitar el plagio

- En el caso de la información que es conocida por la gran mayoría de la gente; no es necesario reconocer una fuente original. Por ejemplo: La Playa de Caleta es una de las playas más conocidas y visitadas del puerto de Acapulco. Cuando se dice que “es bien sabido”, varía dependiendo la materia en que se hable, generalmente si se tiene duda, es necesario referenciar la fuente.
- Nótese que no importa se olvida dar correctamente una referencia, sea intencionalmente o no; se está en presencia de plagio.
- Autoplagio, ocurre cuando uno utiliza su propio trabajo, sin referenciar que dicho trabajo se presentó previamente. Aunque se trate del propio debe ser referenciado como cualquier otro.
- Evitar el plagio es relativamente fácil; da una referencia completa cuando esté en presencia de un trabajo o idea de alguien más.

### ¿Qué ocurre si cometo plagio?

Los alumnos que cometan plagio, podrán ser **reprobados en la asignatura que estén cursando y suspendidos hasta un año de la UNAM**. Aun cuando la palabra plagio no aparece en la Legislación Universitaria, sí se encuentra considerado por los artículos artículo 87, fracción I, 95 fracciones I y VI y 97, fracción II, todos ellos del Estatuto General de la UNAM., los cuales son del tenor literal siguiente:

#### **Artículo 87, fracción I:**

*“Reglamentos especiales determinarán los requisitos y condiciones para que los alumnos se inscriban y permanezcan en la Universidad, así como sus deberes y derechos, de acuerdo con las siguientes bases:*

*I. En el momento de la inscripción firmarán la protesta universitaria, por la cual se comprometen a hacer en todo tiempo honor a la Institución, a cumplir sus compromisos académicos y administrativos, a respetar los reglamentos generales sin pretender excepción alguna y a mantener la disciplina;”*

#### **Artículo 95, fracciones I y VI:**

*“Son causas especialmente graves de responsabilidad, aplicables a todos los miembros de la Universidad:*

*I. La realización de actos concretos que tiendan a debilitar los principios básicos de la Universidad, y las actividades de índole política que persigan un interés personalista;*

*(...)*

*VI. La comisión en su actuación universitaria, de actos contrarios a la moral y al respeto que entre sí se deben los miembros de la comunidad universitaria.”*

#### **Artículo 97, fracción II:**

*“Los alumnos, serán responsables particularmente, por el incumplimiento de las obligaciones que les señalen los reglamentos que menciona el artículo 87, y por actos contra la disciplina y el orden universitario: (...)*

*II. El alumno que haya prestado o recibido ayuda fraudulenta en las pruebas de aprovechamiento, será suspendido hasta por un año, sin perjuicio de la nulidad del examen sustentado;”*

De una interpretación integral de todos los artículos precedentes se advierte que cuando un alumno, profesor, o investigador hace parecer un trabajo como propio con intención o sin ella y sin referencia adecuada se considera que el trabajo es un obra, tarea, artículo, libro, publicación digital, evaluación, video, música, imagen, etc., con el fin de presentarlo como propio para obtener un reconocimiento académico, es una causa de responsabilidad, y también lo es el incumplimiento de las obligaciones

Link: Tutorial para evitar el plagio

de no realizar actos en contra la disciplina y el orden universitario, cuando hayan prestado o recibido ayuda fraudulenta en las pruebas de aprovechamiento.

- No es óbice de lo anterior, las sanciones que deriven de tales conductas son independientes de las responsabilidades que deriven de la legislación común, esto es, que si tal forma de conducirse constituye una falta o un delito del orden común se podrá presentar el asunto ante la autoridad competente, para que resuelva al respecto.
- En caso de que se tenga la presunción de que el alumno ha plagiado un trabajo, el profesor tiene la obligación de contactar a los tribunales universitarios, quienes llevarán una investigación más a fondo.
- Los trabajos de estudiantes, profesores e investigadores pueden ser analizadas con software de detección de plagio para tener un reporte de originalidad del mismo, el cual es una herramienta que compara con las base de datos de Internet. El reporte de originalidad es usado para juzgar si es necesario un análisis más cercano del trabajo presentado.

## Referenciar

- **Para evitar cometer plagio** cuando utilizas las ideas de otras personas, textos, figuras, etc. Tú debes dar una **referencia completa de la fuente original**.
- Una referencia completa se especifica a través de:
- Una indicación a lado del texto que hay sido utilizado y,
- Una completa referencia en una lista la final del documento o en una nota al pie de página
- La referencia completa da toda la información requerida para que alguien se le facilite encontrar la fuente original.
- **Existen muchos estilos diferentes para referenciar**, por ejemplo: ISO 690, estilo del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Oxford, Harvard y Vancouver. Cada formato describe exactamente qué información necesitas dar dependiendo del tipo de publicación que se esté referenciando. Es importante utilizar constantemente dentro del texto el mismo estilo para dar la referencia. Para más detalles sobre los estilos de referenciar se encuentra en dentro de la página de la biblioteca en el link [técnicas y estilos para la correcta citación](#)
- Para saber cuál es el estilo que debes utilizar, contacta a tu profesor, tutor, asesor o sinodal.
- Cuando hagas uso de las ideas de otras personas dentro de tu texto (incluso si se encuentra la cita o se parafrasea), se debe indicar claramente cuáles son tus ideas y cuales provienen de otra fuente.
- De hecho está considerado que aquella información la cual sea de dominio popular, no se requiere cita alguna, sin embargo cuando se tenga duda si es una información bien conocida por todos, se debe dar una referencia de la fuente en que se obtuvo dicha información.
- Tampoco es necesario dar una cita cuando des tus propias opiniones o ideas. Asimismo, la discusión sobre tus propios resultados o los resultados de alguien más no necesitan ninguna referencia ya que se presume, por supuesto, que las ideas presentadas en dicha discusión, son propias.

## Los sistemas de referencia más utilizados son:

### 1. Norma ISO 690 ([Descargar normas ISO—690](#))

- La ISO (Organización Internacional de Normalización) especifica las recomendaciones para la elaboración de referencias bibliográficas y citas de recursos bibliográficos incluyendo monografías, series, diferentes tipos de contribuciones, materiales cartográficos, registros sonoros, fotografías y todo tipo de recursos electrónicos. Su forma es la siguiente:

Link: Tutorial para evitar el plagio

- APELLIDO(S), Nombre. Título del libro. Mención de responsabilidad secundaria (traductor; prologuista; ilustrador; coordinador; etc.)\*. N° de edición. Lugar de edición: editorial, año de edición. N° de páginas\*. Serie\*. Notas\*. ISBN. Los dos siguientes son ejemplos:

- ❖ BOBBIO, Norberto. Autobiografía. Papuzzi, Alberto (ed. lit.); Peces-Barba, Gregorio.
- ❖ El Lazarillo de Tormes. Marañón, Gregorio (prol.). 10a ed. Madrid: Espasa Calpe, 1958. 143 p. Colección Austral; 156.

También, la norma ISO es muy descriptiva y específica la forma de elaborar referencia de distintas formas de información como lo son:

- I. Recursos Electrónicos,
- II. Software
- III. Material audiovisual
- IV. Material cartográfico
- V. Películas, vídeos y emisiones de televisión
- VI. Obras gráficas
- VII. Música
- VIII. Patentes

A continuación se describen:

## **ESPECIFICACIONES PARA ELABORAR REFERENCIAS DE DISTINTOS TIPOS DOCUMENTALES<sup>1</sup>**

### **I. Recursos Electrónicos**

Los recursos electrónicos pueden ser locales como CDs y DVDs o remotos en red. La norma ISO determina tres grupos de documentos electrónicos en red, a saber: **1.** Monografías electrónicas, **2.** Publicaciones seriadas electrónicas, y **3.** Listas de discusión, blogs y mensajes.

Estos documentos tienen ciertas particularidades que se deben aplicar a la hora de elaborar referencias.

- **Identificador digital.**- Siempre que el recurso tenga asociado un identificador persistente como el DOI (Digital Object Identifier) u otro, se deberá especificar en la referencia tras la numeración y paginación.

Ej: DOI: 22.1016/j.nima.2012.08.046

- **Soporte.**- El tipo de soporte hay que especificarlo tal y como se ha indicado en el apartado correspondiente. Véamos unos ejemplos de tipos de recursos electrónicos:

[base de datos en línea], [publicación seriada en línea], [programa informático], [mensaje electrónico], [imagen digital], [podcast], [fichero audio].

- **Versión.**- La versión o actualización irá en el apartado de edición.

Ej: Versión 3.1.

---

<sup>1</sup> [http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/biblioteca/aprende\\_usar/como\\_citar\\_bibliografia#software](http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/biblioteca/aprende_usar/como_citar_bibliografia#software)

Link: Tutorial para evitar el plagio

- **Fecha de consulta.**- En el caso de recursos en línea se deberá anotar la fecha de consulta tras la numeración y paginación.

Ej: [consulta: 2015-01-22]

- **Localización.**- La información de disponibilidad y acceso se indicará con el fin de identificar y localizar el recurso citado.

Ej: Disponible en: <http://www.unam.mx>

## II. Software

- El creador tiene preferencia respecto al distribuidor en la mención de autoría.
- Se debe incluir información de la versión.

Ej: In Design CS6 [programa]. Versión 1.

- Se elegirá como fecha de publicación, la de distribución del programa.

## III Material audiovisual

- Habría que indicar la información relativa al formato del recurso para identificar los requisitos técnicos de su reproducción.

Ejs: [DVD], [MPEG-4]

## IV. Material cartográfico

- Son datos característicos la proyección, el meridiano de origen, la orientación y los sistemas de referencia.
- La escala se escribirá en forma de relación.

Ej: 1:100.000.

- En las dimensiones se indicarán primero la altura seguida de la anchura en milímetros, y en el caso de objetos tridimensionales se indicará también la profundidad.

Ejs: 250 mm x 400 mm.; 250 mm x 400 mm x 10 mm.

## V. Películas, vídeos y emisiones de televisión

- Normalmente este tipo de documentos no tiene un **creador** destacado, sino que son fruto de la colaboración de varias personas. Si queremos destacar a uno de los creadores deberemos hacerlo constar tras el título añadiendo su función correspondiente (dirección, producción, guión, etc.).

Ej: El escritor [video DVD]. Dirigida por Roman Polanski.

- Se escogerá la **fecha del año de difusión** en el país de producción del documento.
- En el caso de **programas individuales que pertenecen a una serie**, deberemos hacer constar el número, el nombre del episodio, el título de la serie, el organismo emisor, la cadena de televisión y la fecha y hora de emisión.

Ej: La victoria [videograbación]. Episodio 8. La guerra filmada. RTVE. 4 de septiembre de 2006.

Link: Tutorial para evitar el plagio

- Las **contribuciones** que forman parte de un programa se citarán como una parte del recurso completo.

Ej: La victoria. En: La guerra filmada. RTVE. 2006-09-04.

## VI. Obras gráficas

- En este tipo de obras hay que indicar la función de las personas implicadas en su creación: pintor, grabador, ilustrador, etc.
- Se puede añadir el lugar en el que se conserva la obra para indicar su localización.

Ej: Sanson, A.J. Don Quichotte de la jeunesse: ou l'admirable histoire du héros de la Manche. Paris: Ledoyen, 1830. En: Madrid: Biblioteca Nacional, Sala Cervantes.

## VII. Música

- El compositor es el autor principal.
- Las dimensiones de una partitura se pueden hacer constar si se considera apropiado como información adicional.

Ej: Chapi, Ruperto. Final de la Fantasía morisca para orquesta [música impresa]. Madrid: Zozaya, 1879. 7 p. 35 mm.

## VIII. Patentes

El orden de los elementos será como se describe a continuación:

Nombre del titular o solicitante de la patente / título de la patente / nombre o código del país / designación oficial de la serie en la que se incluye la patente / el núm. de serie de la patente  
Fecha de aprobación o fecha de solicitud / Organismo / [Fecha de consulta] / Disponibilidad y acceso / Información adicional.

Ej: Philip Morris Inc. Optical perforating apparatus and system. Solicitud de patente europea 0021165 A1. 1981-01-07.

## 2. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM ([Descargar los Lineamientos y criterios del proceso editorial del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2013](#))

La estructura y los elementos que se deben incluir en las referencias o citas bibliográficas de documentos electrónicos son:

Autor/responsable, Título, [Tipo de medio], Edición, Lugar de publicación, Editorial, Fecha de publicación, Fecha de actualización/revisión, [Fecha de citación], Serie, Notas, Disponibilidad y acceso, Número normalizado.

Ej: Fix-Zamudio, Hector y Hector Fix-Fierro, El Consejo de la Judicatura, [en línea], México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1996, 05/09/2001, [citado 19-09-2004], Cuadernos para la Reforma de la Justicia (Núm. 3), Formato html, Disponible en Internet: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=86>, ISBN 968-36-5137-2.

La estructura y los elementos que se deben incluir en las referencias o citas hemerográficas de documentos electrónicos son:

Link: Tutorial para evitar el plagio

Autor, Título, [Tipo de soporte], Edición, Lugar de publicación, Editorial, Fecha de publicación, Fecha de citación, Nombre de la revista, Serie, Notas, Disponibilidad y acceso, Número normalizado.

Ej. García Ramírez, Sergio, Una reflexión Jurídica sobre la muerte, [en línea], México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004, [citado 19/09/2004], Boletín Mexicano de Derecho Comparado (Núm. 111), Formato pdf, Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/boletin/cont/111/art/art3.pdf>, ISSN 0041-8633.

### 3. Harvard (autor-fecha) (Descargarla)

- Directamente, siguiendo la idea o el texto, el cual fue tomado de otra fuente, da el nombre del autor y el año de la publicación entre paréntesis.

Una reseña superficial de los desórdenes de lectura, por otro lado, es considerado como una sugerencia de un retraso general en el aprendizaje como mapas, ortografía y fonología (Manis et al., 1196)

Uno también puede dar el nombre del autor directamente en el texto:

El patrón opuesto a los efectos de la sensibilización han sido reportados por Carlesimo et al. (1994)

Los dos ejemplos anteriores fueron tomados de Samuelsson, S., Gustafson, S. & Rönnerberg, J. (1998). Sensibilización Visual y auditivo en los lectores Suecos: una doble disociación. *Dislexia*, 4(1), 16-29.

- Una lista de referencia, puede ser insertada al final del documento

Carlesimo, G.A., Fadda, L., Sabbadini, M. and Caltagirone, C. (1994) Sensibilización visual de la repetición de palabras dependiendo del acceso al léxico visual: evidencia del paciente disléxico. *Neuropsicología*, 32, 1089–1100.

Manis, F.R., Seidenberg, M.S., Doi, L.M., McBride-Chang, C. and Petersen, A. (1996) Sobre la base de dos subtipos de desarrollo de dislexia. *Cognición*, 58, 157–195.

Para más información visita el sitio [Harvard Guide to Using Sources: http://isites.harvard.edu/icb/icb.do?keyword=k70847&pageid=icb.page363224](http://isites.harvard.edu/icb/icb.do?keyword=k70847&pageid=icb.page363224)

### 4. Vancouver (sistema numérico) (Descargarla)

- Directamente, siguiendo el texto/idea la cual fue tomada de otra fuente, es necesario dar un número entre paréntesis. Los números son asignados de manera progresiva conforme se da una nueva referencia:

Cada año, ocurren 300-500 episodios clínicos de malaria, cuyo resultado, dos millones de muertes **(1)**. Una gran mayoría de estos casos se presentan en África, y muchos niños son víctimas de esta enfermedad, se estima alrededor de 541,494 a 1,295,806 muertes por año. **(2) (3) (4)**

Link: Tutorial para evitar el plagio

Una lista de referencia, puede ser insertada al final del documento

1. Organización Mundial de la Salud. Nuevas perspectivas: diagnósticos sobre malaria. Reporte de conjunto WHO/USAID Consulta informal 25–27 October 1999. *WHO/CSD/RBM/200.14; WHO/MAL/2000.1019* (WHO, Geneva, 2000).
2. Breman, J. G., Egan, A. & Keusch, G. T. El intolerable tasa de la malaria: un Nuevo panorama en números. *Am. J. Trop. Med. Hyg.* 64, IV (2001).
3. Rowe, A. K. et al. Estimación de la tasa de mortalidad directamente atribuible a la malaria para niños menores de 5 años en África para el año 2000: Reporte final Grupo de Referencia de Epidemiología y Salud Infantil. (CHERG) (WHO, Geneva, 2004).
4. Snow, R. W., Craig, M. H., Newton, C. & Steketee, R.W. Salud pública *Plasmodium falciparum* Malaria en Africa: Proporcionando numerosos. Bitácora de trabajo del proyecto prioridad del control de la enfermedad No. 11 (Fogarty International Center, National Institutes of Health, Bethesda, Maryland, 2003).

- Ejemplo tomado de: Rafael, M.E., Taylor, T., Magill, A., Lim, Y.W., Girosi, F., & Allan, R., 2006. Reduciendo la tasa de mortalidad de malaria en la infancia en África: El rol mejorado. *Naturaleza*, 444, p.39–48.

## 5. Oxford (pie de página) ([Descargarla](#))

Junto con la forma de citación general de Oxford, coexiste en material legal el conocido OSCOLA por *Oxford Standard for the Citation of Legal Authorities* aparejado al seguir el texto/idea la cual fue tomada de otra fuente, se debe dar un superíndice y después al final de la misma página usar el mismo número y dar una referencia completa de la fuente:

Usar una estrategia para incrementar el número de artículos recuperados gratuitamente permite que el cierre sea en una proporción doble de la OA estimada por los equipos de Björk<sup>1</sup> y Harnad<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Björk, B. C., Welling, P., Laakso, M., Majlender, P., Hedlund, T., & Gudnason, G. (2010). Acceso a la revista de literatura científica: Situación 2009. *PLoS ONE*, 5(6). doi: 10.1371/journal.pone.0011273.

<sup>2</sup> Gargouri, Y., Larivière, V. Gingras, Y. and Harnad, S. (2012). Verde y dorado acceso a los porcentajes y crecimiento del campo. In Archambault, É, Gingras, Y. and Larivière, V. (2012). *Procedimientos de la décimo séptima conferencia de indicadores en la ciencia y tecnología*, Montréal: Science-Metrix and OST

## Guía corta de los sistemas de referencia

---

<sup>2</sup> Ejemplo tomado de: Archambault, E, D Amyot, P Deschamps, A Nicol, L Rebut, & G Roberge, 'Revisión de papeles en Europa y la etiquetas mundiales.—2004-2011'. Comisión Europea *DG Investigación e Innovación, RTD-B6-PP-2011-2: Estudio del desarrollo de los indicadores de medición y el acceso abierto*, 2013, 495–6505.

Link: Tutorial para evitar el plagio

- Si se utiliza el sistema de referencia de Vancouver, la lista de referencia es ordenada por números en relación a las referencias que aparecen en el texto. Para otros sistemas, las referencias en la lista de referencia son ordenadas alfabéticamente empezando por el primer apellido del autor.
- Cada elemento en una lista de referencias debe tener suficiente información para el lector de tal forma que le sea fácil a éste localizar la fuente que ha sido utilizada. Normalmente esto incluye autor o autores, año de la publicación y título.
- Un identificador útil para libros es el ISBN (International Standard Book Number).
- Los artículos de periódicos disponibles electrónicamente tienen un identificador similar llamado DOI (Digital Object Identifier)
- Nótese que la forma de utilizar ISBN o DOI varía entre cada estilo de referencia.

Ejemplos de lista de referencia utilizando el estilo Harvard

- Para referenciar un **libro**:

Author, A. & Author, B. (año). *Título en cursivas*. Ciudad de la publicación: Editorial. ISBN

Whitman, M.E. & Mattord, H.J. (2008). Seguridad en el manejo de la información, Boston, Mass.: Curso de Tecnología. ISBN: 9781435488847

- Para referenciar un **capítulo** de un libro:

Algunos libros o antologías, comprenden capítulos escritos por diferentes autores. Las antologías tienen uno o más editores que revisan la creación del libro, y se aseguran de darle uniformidad a todos los capítulos.

Autor del capítulo, A. & Autor del capítulo, B. (año). Título del capítulo. *Título del libro en cursivas*. Ciudad de la publicación: Editorial, páginas del capítulo. ISBN

Cohen, Fred E. & Prusiner, Stanely B. (1996). Estudios Estructurales de las Proteínas de Prión. I Baker, H.F. & Ridley, R.M.(Eds) Enfermedades *Prión*, Totowa, N.J.: Humana Press, p. 191-228. ISBN: 9780896033429

- Para referenciar un **artículo de periódico**

Autor, A. & Autor, B. (año). Título. *Nombre del periódico en cursivas*, volumen (asunto), páginas.

Campbell, K., Gordon, L.A., Loeb, M.P. & Zhou, L. (2003). El costo económico de las medidas de seguridad en la información de los anuncios publicitarios: evidencia empírica de la bolsa de valores. *Periódico de seguridad informática*, 11(3), 431–448.

- Para referenciar una **fuentes de Internet**

El mínimo requerido aquí es el título, una fecha (puede ser la fecha de la publicación o bien la fecha de la última actualización y la fecha en la tú visitaste la página web), y la dirección de internet del documento específico que tú estás referenciando. Idealmente tú debes especificar el autor (o la organización detrás de la página). El anterior especifica las referencias sin internet. Dos elementos adicionales se requieren para las referencias de internet:

Link: Tutorial para evitar el plagio

1. Disponibilidad: sigue al nombre del editor para libros o el volumen de un artículo de un periódico. Especifica la base de información (por ejemplo: Ebrary) eso te provee el acceso al material de la página web que has visitado.
2. [Fecha] esa fecha en la cual tú visitaste la página web.

## Ejemplos

Cuando el autor es conocido, su nombre es precedido por la fecha cuando la página web tuvo su última actualización

Schwartz, M. (2012-01-17). 10 tendencias de seguridad en 2012. Semanal. Disponible: <http://www.informationweek.com/news/security/vulnerabilities/232400392> [2013-09-13].

Para otro tipo de medios de comunicación, especifica entre [ ]:

Ebenman, Bo. (2013-07-23). Viktiga arter kan vara funktionellt utrotade- Vetenskap & miljö. [Podcast] Sveriges Radio, disponible: <http://sverigesradio.se/sida/artikel.aspx?programid=406&artikel=5595388> [2013-09-27].

Cuando el autor es desconocido, empieza con el título. En este caso es identificable cuando fue la última actualización de la página web, por lo tanto se omite:

Vacunación en zonas rurales. Socialstyrelsen, disponible: <http://www.socialstyrelsen.se/smittykydd/vaccination/barnvaccinationer> [2013-10-03].

Referenciar un libro electrónico (se especifica la base de datos (por ejemplo: Ebrary) la cual te provee el acceso al material o al link directo):

Rumsey, S., 2008. Cómo buscar información una guía para investigadores, Maidenhead, England: Open University Press. ISBN: 9780335235544 Disponible: Ebrary [2013-10-03].

Referenciar un artículo electrónico (cuando esté disponible se debe anotar un DOI en vez de utilizar un URL:

Gordon, L.A. & Loeb, M.P., 2006. Información sobre Proceso de elaboración del gasto público. Comunicaciones de la ACM, 49(1), 121–125. DOI: 10.1145/1107458.1107465 [2013-10-03].

## 6. American Psychological Association (APA) (Descargar Manual 6 edición APA)

- APA señala que una cita debe incluir autor (o autores), año de publicación y la página de la cual se extrajo la idea. La APA (2006) utiliza las referencias en el texto con un sistema de citación de autor y fecha; todas las citas que aparecen en el texto deberán ordenarse alfabéticamente en una lista de referencias bibliográficas al final del trabajo.

## Citar

- Citar implica utilizar las palabras exactas de alguien más dentro de tu propio texto.
- El punto con citar el trabajo de alguien más es permitirte el desarrollo de un argumento en tu propio trabajo o analizar o criticar el punto de vista de alguien más.
- Las citas también pueden ser utilizadas para ilustrar o dar ejemplos.
- Citar a alguien más con el objetivo de ahorrar tiempo es inaceptable.
- Citar el trabajo de alguien más, incluye poner entre comillas exactamente el mismo texto y dar una referencia

Link: Tutorial para evitar el plagio

- Si el texto citado es largo (por ejemplo, varias oraciones), entonces, sepáralo del texto y el sangrado del texto deberá ser de 1 o 2 cm, en vez de ponerlo entre comillas. Espaciado simple e incluso el tamaño del texto suele ser menor en relación al texto completo.
- Referenciar citas implica dos partes:
  - Indicar directamente en el texto con un número o el nombre del autor y la fecha de la publicación (y constantemente el número particular de la página si el material es tomado de libros). El formato exacto depende del sistema de referencia que se esté utilizando.
  - Dar los detalles completos de las publicaciones que han sido referenciadas en una **lista de referencia** (puede ser ya sea en la forma de nota al pie de página o bien en una página o lista de referencia al final del documento).

Ejemplos:

- Para un texto corto, inclúyelo dentro de tu propio texto. Este es caso de cuando se utiliza el sistema de referencia Oxford.

Un reciente reporte de Estados Unidos de Norteamérica, tiene una dramática conclusión “esta es la descarga más importante de la OA (más del 50% de los papeles disponibles de forma gratuita) han sido alcanzados en varios países<sup>1</sup>.”

<sup>1</sup> Eric Archambault, Didier Amyot, Philippe Deschamps, Aurore Nicol, Lise Rebout & Guillaume Roberge, 'Revisión de papeles en Europa y la etiquetas mundiales. —2004-2011'. Comisión Europea *DG Investigación e Innovación, RTD-B6-PP-2011-2: Estudio del desarrollo de los indicadores de medición y el acceso abierto*, 2013, 495–6505.

- Para textos largos, utilizar el sistema Oxford:

De acuerdo con un libro reciente<sup>2</sup>, si tú tienes libros sobre la optimización de búsquedas, tíralos. Éstos pertenecen a la masa de información errónea que ha navegado por ahí por años, salvar a la gente de que haga sus propias páginas web es realmente atractivo. Y no se sorprenda si Google lo ama.

<sup>2</sup> Evan Bailyn and Bradly Bailyn, *Automatización Google: SEO Los secretos de ganar en un nuevo negocio*, Que Publishing, ISBN: 978-0-7897-4103-5, 2011, p.1

Añadir/ cambiar o quitar palabras de una cita

- Cuando tú citas las palabras de alguien más a veces necesitas modificar una o dos palabras. Si agregas una palabras o la cambias respecto del original, indícalo poniendo tu agregado entre [ ]:

De acuerdo con un reciente reporte<sup>1</sup> “[el acceso] verde aparece moviéndose lentamente”.

- Si lo que deseas es eliminar palabras, utiliza [...]:

Link: Tutorial para evitar el plagio

De acuerdo con reciente reporte<sup>1</sup> “el acceso verde aparece moviéndose lentamente, sin embargo un acceso dorado híbrido aparece moviéndose rápidamente”

<sup>1</sup> Eric Archambault, Didier Amyot, Philippe Deschamps, Aurore Nicol, Lise Rebout & Guillaume Roberge, 'Revisión de papeles en Europa y la etiquetas mundiales. —2004-2011'. Comisión Europea *DG Investigación e Innovación, RTD-B6-PP-2011-2: Estudio del desarrollo de los indicadores de medición y el acceso abierto*, 1, 2013, 495–6505, p III.

## Parafrasear

- Para parafrasear las palabras de alguien más, tú **debes reescribir el texto original completamente en tus palabras.**
- Debes seguir referenciando la fuente de la idea.
- Para referenciar el texto parafraseado:
  - Indicar en el texto con un número o el nombre del autor y el año de la publicación (dependiendo el sistema de referencia que estés utilizando)
  - Incluir una descripción completa de de la fuente en una lista de referencia o en una nota al pie de página.
- Los cambios menores tales como cambiar el tiempo verbal, utilizar sinónimos o cambiar los adjetivos no es suficiente.

## Ejemplos:

La siguiente cita es tomada de Evan Bailyn and Bradly Bailyn, *Automatización Google: SEO Los secretos de ganar en un nuevo negocio*, Que Publishing, ISBN: 978-0-7897-4103-5, 2011, p.1

“Si tú tienes otros libros sobre la búsqueda de optimización, tíralos. Éstos pertenecen a la masa de información errónea que ha navegado por ahí por años, salvar a la gente de que haga sus propias páginas web es realmente atractivo. Y no se sorprenda si Google lo ama.”

En el siguiente intento de parafraseo, los cambios al texto original son menores y por ende no es un adecuado parafraseo (también falta la referencia de la fuente):

En SEO<sup>3</sup> hay información engañosa la cual ha estado por años lejos de la gente para hacer sus propias páginas web realmente atractivas en los motores de búsqueda.

Es claro que en texto siguiente el cual está subrayado es idéntico al de la fuente original:

En SEO hay información engañosa la cual ha estado por años lejos de la gente para hacer sus propias páginas web realmente atractivas en la búsqueda de motores.

La palabra “navegado” se suprimió y la expresión “realmente atractiva” fue sustituida por “verdaderamente atrayente”. Este tipo de similitudes entre el el texto original y el parafraseado hacen un ejemplo claro de lo que está lejos de ser aceptable.

**Un correcto parafraseo** podría ser:

---

<sup>3</sup> SEO es la abreviatura de Search Engine Optimization

Link: Tutorial para evitar el plagio

Cuando uno comienza a estudiar SEO, uno encontrará varias fuentes de información, algunas nuevas y otras viejas, pero en común denominador en todas ellas es que son engañosas, si no es que completamente incorrectas. Siguiendo su consejo, no tendrás una buena página web con un buen rango en los resultados de los motores de búsqueda.

Y al final del reporte hay una lista de referencia con:

Evan Bailyn and Bradly Bailyn, *Automatización Google: SEO Los secretos de ganar en un nuevo negocio*, Que Publishing, ISBN: 978-0-7897-4103-5, 2011, p.1

## Derechos de autor

- Los Derechos de autor regulan el uso del trabajo de otra persona.
- Los derechos de autor comprende dos partes: la parte económica (Derechos materiales), la cual puede ser transferida a alguien más, y la parte moral, la cual no puede ser transferida.
- Propiamente, te protege del plagio, pero no otorga permiso para utilizar el material protegido por los derechos de autor. La excepción principal es la citación de pequeñas partes (es decir, un par de cientos de palabras) del texto: esto siempre y cuando sea para un fin académico.
- Los derechos de autor relacionados con un trabajo descansan inicialmente en su creador. Sin embargo, los Derechos sobre la obra frecuentemente son trasladados a una tercera persona (comúnmente a un editor), si el trabajo es publicado.
- Los derechos de autor sobre un trabajo existen durante la vida del creador y 100 años después de su muerte.
- Para el uso de material protegido por los derechos de autor, se debe obtener previamente el permiso del poseedor de los derechos. Puede ser que exista un arreglo para el uso (o licencia), el cual se puede especificar en la publicación (por ejemplo: esta fotografía puede ser utilizada con fines lúdicos), pero si no existe ningún aviso explícito, se debe conseguir el permiso necesario.
- Los derechos de autor abarcan por ejemplo: figuras, diagramas, fotografías, tablas, sonidos, videos, texto, etc.
- El material disponible en internet está también protegido por los derechos de autor. Implícitamente tu navegador puede descargarlo para leerlo sin embargo, no puedes utilizarlo sin permiso.
- Si no puedes encontrar al poseedor de los derechos de autor o no puedes contactarlo, debes abstenerte de utilizar el material.
- Pequeñas cantidades de un trabajo pueden ser copiadas para uso privado (no existe una definición exacta para “pequeña”, pero de acuerdo con el proceder de las Universidades se sugiere sean 15 páginas o el 15% de la publicación como máximo). El uso privado incluye el estudio individual de un estudiante, pero no cubre el material utilizado en clase.
- Una vez que se obtenga el permiso de utilizar el trabajo de alguien más, recuerda referenciar la fuente.
  - Respecto a las limitaciones y excepciones al derecho exclusivo de reproducción del autor Derecho de Autor en el ámbito nacional, la Ley Federal del Derecho de Autor establece en el artículo 148 que:

*“Las obras literarias y artísticas ya divulgadas podrán utilizarse, **siempre que no se afecte la explotación normal de la obra, sin autorización del titular del derecho patrimonial y sin remuneración, citando invariablemente la fuente y sin alterar la obra, sólo en los siguientes casos:***

*1. Cita de textos, siempre que la cantidad tomada no pueda considerarse como una reproducción simulada y sustancial del contenido de la obra;*

Link: Tutorial para evitar el plagio

*II. Reproducción de artículos, fotografías, ilustraciones y comentarios referentes a acontecimientos de actualidad, publicados por la prensa o difundidos por la radio o la televisión, o cualquier otro medio de difusión, si esto no hubiere sido expresamente prohibido por el titular del derecho;*

*III. Reproducción de partes de la obra, para la crítica e investigación científica, literaria o artística;*

*IV. Reproducción por una sola vez, y en un sólo ejemplar, de una obra literaria o artística, para uso personal y privado de quien la hace y sin fines de lucro.*

- Las personas morales no podrán valerse de esta fracción salvo si es institución educativa, de investigación, o que no esté dedicada a actividades mercantiles.”
- Respecto a las limitaciones y excepciones al derecho exclusivo de reproducción del autor Derecho de Autor en el ámbito internacional, la regla general la establece el Convenio de Berna en el artículo 9 (2) al referir que la reproducción sin autorización debe apegarse a la regla de 3 condiciones: I) En determinados casos especiales; II) Que no atente contra la explotación normal de la obra, y III) No causar perjuicio injustificado a los intereses legítimos del autor.

### Licencias Creative Commons

- Para algún material encontrado en internet, debe haber un **acuerdo de licencia, Creative Commons**, la cual indica cómo puedes utilizar el material.
- Existen varios números diferentes de licencias de Creative Commons, con diferentes reglas para utilizar el material sin un permiso extra.
- La licencia más generosa es la llamada “**por atribución**” (la cual también se identifica como CC-by), la cual permite a todos aquellos que lo deseen utilizar una parte o todo el trabajo de alguien más siempre y cuando se realice la referencia completa de la fuente. Incluso se permite el uso comercial.
- Otra alternativa es **por atribución, no comercial**, la cual permite el uso parcial o total del trabajo siempre y cuando no se le dé un uso comercial.
- Otra restricción en el uso puede ser “**comparte del mismo modo**”, por ejemplo: secciones de un trabajo pueden ser utilizadas siempre y cuando el resultado esté disponible bajo una licencia de creative commons, “**sin derivados**”, por ejemplo, la totalidad de un trabajo puede ser utilizado pero no parcialmente. Las distintas restricciones pueden ser utilizadas en diferentes combinaciones.
- Recuerda que no importa cual licencia de creative commons se esté utilizando, **siempre se debe referenciar la fuente.**

### Resumen

- **Plagio** es hacer pasar el trabajo o las ideas de alguien más como si fuera propio. Siempre se debe dar una referencia cuando se esté utilizando el material o ideas de otras personas.
- **Derechos de autor** se define como el permiso que se requiere para usar el material de alguien más en tu propio trabajo. Excepto si se cita pequeñas porciones de texto, siempre debes obtener el permiso del poseedor de los derechos de autor antes de utilizar el trabajo de alguien más. Adicionalmente siempre se debe referenciar la fuente original de manera correcta.

Link: Tutorial para evitar el plagio

<b>CUESTIONARIO</b>			
	<b>ES PLAGIO SI TÚ...</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>1.</b>	Copias y pegas un párrafo de un texto de un sitio de internet sin ponerlo entre comillas o referenciar la fuente?		
<b>2.</b>	Usas las ideas de otro autor sin proveer una referenciar, incluso si tú las escribes en tus propias palabras?		
<b>3.</b>	Presentas el trabajo de otro alumno como si fuera tuyo?		
<b>4.</b>	Copias un diagrama o una tabla del internet, proveyendo una referencia de la fuente debajo de ésta?		
<b>5.</b>	Presentas todo o parte de un ensayo para dos diferentes asignaturas?		
<b>6.</b>	Copias palabras de un libro a tu propio trabajo, pero lo pones dentro de comillas y das una cita?		
<b>7.</b>	Das por hecho y dices en tu clase lo que generalmente conocido sin dar una referencia?		
<b>8.</b>	Incorporas un texto de otra fuente cambiando una o dos palabras y das una cita?		

**ENVIAR**